



pentaplas
C. LTDA.

**INFORME DE COMISARIO DE LA CIA PENTAPLAS CIA LTDA.
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Informo que he cumplido con las disposiciones de Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del Artículo 21 y enmarcándome a la Resolución S.I.C # 92.1.4.30014 publicada en el registro oficial # 44 de Octubre 13 de 1992 respecto a mi opinión de la Administración y de los estados Financieros de la Compañía PENTAPLAS CIA LTDA, al 31 de Diciembre de 2001, manifestó lo siguiente:

1.- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El libro de actas de la Junta General y de Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia de los libros contables responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- El control interno de la compañía durante el año 2001 considero que ha sido satisfactorio en función de las necesidades bajo una estructura apropiada.

3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros(Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) al 31 de diciembre de 2001, reflejan movimientos que dan como resultado una ganancia. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las normas de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se han practicado los análisis financieros sobre la base de los Balances comparativos que sirvieron en base para conocer la realidad de la compañía.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir ~~de~~ que el Balance General y el estado de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2001 presentan la realidad de la compañía.

Atentamente,


Ing. Gilda Mina
Comisario
Reg # 16435

22 ABR. 2002

